ACTA No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00275-2024

No. PROCESO SECOP II CPS No. 00275-2024

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA SEDE DE APOYO REGIONAL COMUNERA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN.
FECHA DEL CONTRATO	MARZO 14 DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($12.931.888.00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 24-01063 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-00682 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024
CONTRATISTA:	CLARITA CALDERON DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	37.946.798 SOCORRO
SUPERVISOR:	WBEIMAR PEREZ BELTRAN
PLAZO:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	MARZO 15 DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 14 DE 2024

En Socorro, el día **Quince (15) de marzo de 2024** y de conformidad con la Resolución No. **00693** del **04** de **octubre** de **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en Socorro, , **WBEIMAR PEREZ BELTRAN**– Supervisor del Contrato; y **CLARITA CALDERON DUARTE** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 00275** de **2024.**

CONSIDERANDO

1. Que el día **Quince (15) de marzo de 2024,** se suscribió Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No. 00275** de **2024**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS** y **CLARITA CALDERON DUARTE**, en calidad de contratista.

2. Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **CUATRO (4) MESES.**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P. S	NUEVA E.P.S.	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura **Quince (15) de marzo de 2024**

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 00275** de **2024**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) **Sede De Apoyo Regional Comunera.**

ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 00275** de **2024** el día **Quince (15) de marzo de 2024.**

8. Fijar como fecha de terminación del contrato prestación de servicios profesionales **No. 00275** de **2024,** hasta el día **Catorce (14) de julio de 2024.**

9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 00275** de **2024.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Socorro, el día **Quince (15) de marzo de 2024**, por las personas que en ella intervinieron:

CLARITA CALDERON DUARTE
Contratista

WBEIMAR PEREZ BELTRAN
Supervisor Jefe Regional Comunera

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co